



RADICADO: 08001315300420220025900
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: PRISCILA MARGARITA CELEDON CONSUEGRA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,
VEINTISEIS (26) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRES (2023).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de DIEZ MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$10.098.386.00), en favor de BBVA COLOMBIA S.A., a cargo de PRISCILA MARGARITA CELEDON CONSUEGRA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**JAVIER VELASQUEZ
JUEZ**

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8c39a43fd7b2234c38b0317d0526ef462b20effdb065065460890c8628f2678**

Documento generado en 26/04/2023 09:05:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>